



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2023-D-FI-UNAJMA

DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de agosto del 2023

VISTO: El Informe N° 021-2023-JJOC/PJET-D-FI-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2023, el M.Sc. Juan José Oré Cerrón, presidente del Jurado Evaluador, remite el Acta de Sustentación de Tesis de la Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Rosalin Frecia Flores Uquichi**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el Art. 82 DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL del Reglamento General de Grados y Títulos en la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023; establece que "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el Acta de Sustentación de Tesis (Formato del Anexo 22: Acta de Sustentación de Tesis), la misma que deberá de ser elevada por el Jurado Evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación correspondiente. Al culminar el acto de sustentación, el jurado debe entregar un ejemplar del acta al o los sustentantes";

Que, con Resolución 185-2020-CFI-UNAJMA de fecha 31 de julio del 2020, se aprueba la designación del Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco como Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesista en Ingeniería de Sistemas Rosalin Frecia Flores Uquichi;

Que, con Resolución N°424-2020-CFI-UNAJMA de fecha 20 de noviembre del 2020, se aprueba la designación de los Jurados Evaluadores del Proyecto e Informe Final de Tesis, de la tesista de Ingeniería de Sistemas Rosalin Frecia Flores Uquichi;

Que, con Resolución N°476-2020-CFI-UNAJMA de fecha 15 de diciembre del 2020, se aprueba el Proyecto de Tesis, de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Rosalin Frecia Flores Uquichi;

Que, con Resolución N°426-2022-CFI-UNAJMA de fecha 29 de noviembre del 2022, se aprueba la ampliación de la vigencia del Proyecto y presentación del informe final de la tesis intitulado "Aplicativo móvil con realidad aumentada para la comprensión lectora de los niños del segundo grado de primaria de la I.E. N°31989 del Centro Poblado Unión Andahuaylas – distrito de Pichanaki" Siendo la nueva fecha de presentación del Informe Final el 15 de junio de 2023, de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Rosalin Frecia Flores Uquichi.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Resolución N°417-2023-CFI-UNAJMA de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba la reconfiguración del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, de la tesista de Ingeniería de Sistemas Rosalin Frecia Flores Uquichi; de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"Aplicativo móvil con realidad aumentada para la comprensión lectora de los niños del segundo grado de primaria de la I.E. N°31989 del Centro Poblado Unión Andahuaylas – distrito de Pichanaki"	
Autor de Tesis	Bachiller en Ingeniería de Sistemas ROSALIN FRECIA FLORES UQUICHI	
Asesor de Tesis	Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco	
Jurado Evaluador	Presidente:	M.Sc. Juan José Ore Cerrón
	Primer Miembro:	Mag. Rubén Apaza Apaza
	Segundo Miembro:	M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca

Que, mediante Informe N° 021-2023-JJOC/PJET-D-FI-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2023, el M.Sc. Juan José Oré Cerrón, presidente del Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Acta de Sustentación de Tesis de la Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Rosalin Frecia Flores Uquichi**;

Que, con Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 10 de agosto de 2023, el Jurado Evaluador presidido por el M.Sc. Juan José Oré Cerrón, Primer Miembro Mag. Rubén Apaza Apaza y Segundo Miembro Mag. Jesús Farfán Inca Roca, aprueban por unanimidad con la calificación de catorce (14) y mención Regular el Informe Final de Tesis "Aplicativo móvil con realidad aumentada para la comprensión lectora de los niños del segundo grado de primaria de la I.E. N°31989 del Centro Poblado Unión Andahuaylas – distrito de Pichanaki" cuyo autor es la Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Rosalin Frecia Flores Uquichi**;

Que, en atención al Informe N° 021-2023-JJOC/PJET-D-FI-UNAJMA, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Acta de Sustentación de Tesis de fecha 10 de agosto de 2023, en la que, el Jurado Evaluador calificó el Informe Final de Tesis "Aplicativo móvil con realidad aumentada para la comprensión lectora de los niños del segundo grado de primaria de la I.E. N°31989 del Centro Poblado Unión Andahuaylas – distrito de Pichanaki", cuyo autor es la Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Rosalin Frecia Flores Uquichi**, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad con el siguiente calificativo y mención:

NOTA ESCALA VIGESIMAL		MENCIÓN
NÚMEROS	LETRAS	
14	Catorce	Regular

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, docentes asesores, miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique L. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO

